

Análisis del Concepto Otredad en la Pluralidad Cultural desde Luis Villoro

Nicol Daniela Serrano Alfaro

Trabajo de Grado para Optar al Título de Filosofa

Director

Dairon Alfonso Rodríguez Ramírez

Doctor en Humanidades

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Filosofía

Bucaramanga

2022

Agradecimientos

En primera instancia agradezco a la Universidad Industrial de Santander por ser mi segundo hogar, donde pude adquirir gran parte de mis conocimientos hasta el día de hoy y un espíritu crítico.

A cada uno de los profesores de la escuela de Filosofía que hicieron parte de mi formación académica y personal en el transcurso de mi carrera, con el ofrecimiento de toda su sabiduría desde diferentes campos temáticos en cada clase y por brindar espacios de diálogos reflexivos.

Al profesor Diego Botero, quien con paciencia y dedicación compartió un curso que fue motivo y fuente de mi inspiración.

A mi director de trabajo de grado por su conocimiento y acompañamiento en la construcción de este trabajo hasta su culminación.

A mis padres, por su amor y apoyo incondicional en el transcurso de mi adorada experiencia de estudiar Filosofía y cada día de mi vida.

A mis compañeros y amigos que hicieron parte de este proceso.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	8
1. Objetos de estudio.....	11
1.1 Objetivo general.....	11
1.2 Objetivos específicos	11
2. El concepto de otredad principalmente en la obra <i>Estado Plural, Pluralidad de Culturas</i> del autor Luis Villoro y sus demás obras a fines.	12
2. 1 Colonización según Villoro y otros pensadores.....	14
2.2 Construcción de la modernidad	15
2.2.1 Construcción del Estado-Nación.....	16
2. 2. 2 Construcción del yo hegemónico moderno.....	18
2. 2. 3 La visión del otro desde el yo hegemónico moderno	18
2. 2. 4 Disrupción del yo hegemónico moderno junto al Estado-Nación	19
2. 3 El otro desde el marco plural de Villoro.....	20
3. El concepto de pluralidad cultural principalmente en la obra <i>Estado Plural, Pluralidad de Culturas</i> del autor Luis Villoro y sus demás obras a fines.	22
3.1 La identidad colectiva.....	23
3.2 Cultura universal.....	25
3. 2. 1 Estado Plural	26
3. 2. 2 Estado-Nación en contraste con un Estado plural.....	27
3. 2. 3 Relativismo o coto vedado.....	29

3. 2. 4 ¿Por qué es importante legitimar la pluralidad cultural?	31
4. Relación entre el concepto de otredad con el concepto de pluralidad cultural desde Luis Villoro.	32
4.1 Correlación entre la pluralidad cultural y otredad.	33
4.1.1 La pluralidad cultural como campo de desarrollo de la otredad	35
4.1.2 La otredad como posibilidad de la pluralidad cultura.....	35
4.2 Condiciones para la correlación de otredad y pluralidad.....	37
4.2.1 La libertad de realización.....	40
4.2.2 Coto vedado transcultural	40
4. 3 Utopía transcultural.....	42
5. Conclusiones	43
Referencias Bibliográficas	45

Glosario

Democracia representativa: es un orden social que establece a una persona como representante de los deseos del pueblo a través de un proceso de elección.

Democracia radical: es un orden social donde prepondera el pueblo y este se expresa a través de un representante y diversos mecanismos que permiten vigilar a su representante.

Eurocentrismo: es una visión de mundo establecida desde la modernidad donde todo debe pasar por la aprobación del hombre europeo.

Estado-Nación: es un orden legislativo en correlación con una cultura.

Hegemonía social: es el establecimiento de un orden social desde el marco teórico de un solo grupo social que pretende abarcar a todas las sociedades.

Otredad: es toda persona que no es un yo en tanto a su diversidad, pero cuenta con un valor intrínseco como ser humano.

Pluralidad cultural: es una realidad existente sobre las diferentes culturas.

Resumen

Título: Análisis del Concepto Otredad en la Pluralidad Cultural desde Luis Villoro

Autor: Nicol Daniela Serrano Alfaro

Palabras Clave: Otredad, pluralidad cultural, democracia radical, eurocentrismo, Nación-Estado.

Descripción: El presente trabajo abarca la desigualdad social que ha sido objeto de estudio desde diferentes perspectivas filosóficas, que incluyen los estudios de género, raciales, entre otros. Con el fin de analizar cómo opera el concepto de otredad en la pluralidad cultural desde Luis Villoro, y con ello, proponer una mirada más amplia centrada en la pluralidad cultural. Por tanto, primero hace referencia a la otredad, que ha sido objeto de estudio filosófico aproximadamente desde el siglo XVI en los inicios de la modernidad. Partiendo de tres visiones dominantes: El otro como un ser diferente que posibilita mi existencia, el otro como un ser superior y el otro como un ser inferior. Lo anterior, para dar paso a la visión del otro desde Luis Villoro. Seguidamente, la identificación de la pluralidad cultural que es una realidad social limitada, ignorada y concebida como un fenómeno raro que se encuentra fuera del orden desde la visión occidental. Y finalmente, la relación entre otredad y pluralidad cultural como realidades individuales y sociales que han existido por mucho tiempo, pese al intento de hegemonizar toda sociedad desde la visión eurocéntrica planteada en la modernidad, con el fin de brindar condiciones de vida óptimas y dignas para cada persona desde de su diversidad, al mismo tiempo que cada uno pueda desarrollar su proyecto de vida acorde a sus necesidades.

Abstract

Title: Analysis of the Concept of Otherness in Cultural Plurality by Luis Villoro.

Author(s): Nicol Daniela Serrano Alfaro

Key Words: Otherness, cultural plurality, radical democracy, eurocentrism, Nation-State.

Description: This paper covers the social inequality that has been the subject of study from different philosophical perspectives, including gender and racial studies, among others. In order to analyze how the concept of otherness operates in cultural plurality from Luis Villoro's point of view, and with this, to propose a broader view focused on cultural plurality. Therefore, he first refers to otherness, which has been the object of philosophical study since approximately the sixteenth century at the beginning of modernity. Starting from three dominant visions: The other as a different being that makes my existence possible, the other as a superior being and the other as an inferior being. The above, to give way to the vision of the other from Luis Villoro. Next, the identification of cultural plurality, which is a limited social reality, ignored and conceived as a rare phenomenon that is out of order from the western vision. And finally, the relationship between otherness and cultural plurality as individual and social realities that have existed for a long time, despite the attempt to hegemonize every society from the Eurocentric vision proposed in modernity, in order to provide optimal and dignified living conditions for each person from their diversity, at the same time that everyone can develop their life project according to their needs.

Introducción

En la organización social y política ha existido una extensa relación de desigualdad, analizada tradicionalmente desde diferentes perspectivas filosóficas, que incluyen los estudios de género, raciales, entre otros. Desde el pensamiento de Luis Villoro, en este trabajo se pretende analizar cómo opera el concepto de otredad frente a la temática expuesta, y con ello, proponer una mirada más amplia centrada en la pluralidad cultural, dado que a partir del autor se entiende que la colonización instauró una hegemonía sociocultural cuya dinámica se mantuvo en la modernidad y hasta el día de hoy.

La modernidad unificadora que en teoría buscaba una aparente igualdad de derechos, en realidad impuso y legitimó una visión de mundo que dejaba por fuera a quienes componían la diversidad cultural divergente a su marco normativo, denominados por Villoro con el término otredad. Por tanto, el fenómeno de la colonización impone creencias y normas ante cierto grupo de personas, como modo operante extendido en la modernidad bajo la premisa de la búsqueda de la ecuanimidad.

Como se ha dicho, hay un determinado grupo de personas que goza de derechos y libertades, al mismo tiempo que existe otra parte que si bien en teoría tienen las mismas condiciones de vida, en la práctica se ven limitados, vulnerados, excluidos y sometidos por quienes forman ese grupo que pertenece a la cúspide del orden social. Desde Luis Villoro se logra estudiar ese fenómeno de desigualdad social desde un caso en particular como el de

México, con el fin de facilitar la comprensión de cómo se produce y sostiene ese orden social a través del tiempo.

El filósofo en su libro *Estado plural: Pluralidad de Culturas* expone cómo en la modernidad se establece la relación recíproca entre Estado y Nación, con la claridad de que el primero representa el poder institucional de las leyes mientras el segundo, tal y cómo lo expone en la siguiente cita, hace referencia a la cultura compartida que puede tener un grupo social respecto a sus ideales de cómo vivir, qué es lo bueno y qué es lo malo, en síntesis, la cultura compartida consta de,

Creencias valorativas sobre los fines superiores que dan sentido a la vida, criterios generales para reconocer lo que debe tenerse por razón válida para justificar una creencia. Una forma de vida común se expresa en la adhesión a ciertos modos de vivir y el rechazo de otros, en la obediencia a ciertas reglas de comportamiento, en el seguimiento de ciertos usos y costumbres (Villoro, 1998, p.14).

Siguiendo este orden de ideas, Nación y Estado antes eran comprendidos como elementos separados que podrían ser ejercidos de forma individual sin tener, cómo se concibe hoy día, ninguna relación obligatoria. Antes de la modernidad, el Estado era comprendido como un orden legislativo sin ser una Nación y una Nación era comprendida como los valores culturales y costumbres que compartía determinado grupo social sin la necesidad de pertenecer a un mismo orden legislativo. Dicho de otra manera, si bien podía existir la relación entre Estado y Nación donde un grupo social se rigiera por un solo orden legislativo y cultural, también podría existir un Estado que mantuviera diferentes naciones que representarían diferentes culturas o una Nación en diferentes Estados.

Ahora, bajo esa relación obligatoria de Estado-Nación, se genera y legitima la hegemonía cultural que excluye a los otros, porque bajo la premisa de que existe una ley y un marco cultural que abarca la realidad de los ciudadanos se sostiene una visión de mundo que deja por fuera a quienes no la comparten. Los otros o la otredad es el punto de partida necesario para entender la pluralidad de culturas y la relación social entre quienes representan el deber ser y quienes representan lo negativo por no cumplir el estándar. Por eso, será importante identificar el concepto de otredad en el pensamiento de Villoro, luego, el concepto de pluralidad cultural y posteriormente la relación que tienen ambos conceptos. Todo esto, con el fin de analizar cómo opera el concepto central en esa pluralidad de culturas, ya que desde Villoro hace parte de una democracia radical donde se busca el bienestar colectivo y el respeto por la diversidad de manera que el otro no será lo extraño, malo, negativo, la alteridad o la amenaza, sino un otro entendido como un ser vivo con derechos, deberes, valores y capacidad crítica para dialogar de forma constructiva con otras personas.

1. Objetos de estudio

1.1 Objetivo general

Analizar las diversas funciones que cumple el concepto de otredad en la filosofía de Luis Villoro, así como su relación con la idea de pluralidad cultural.

1.2 Objetivos específicos

Identificar el concepto de otredad principalmente en la obra *Estado Plural, Pluralidad de Culturas* del autor Luis Villoro y sus demás obras a fines.

Identificar el concepto de pluralidad cultural principalmente en la obra *Estado Plural, Pluralidad de Culturas* del autor Luis Villoro y sus demás obras a fines.

Relacionar el concepto de otredad con el concepto de pluralidad culturas desde Luis Villoro.

2. El concepto de otredad principalmente en la obra Estado Plural, Pluralidad de Culturas del autor Luis Villoro y sus demás obras a fines.

La otredad ha sido objeto de estudio filosófico desde hace ya bastante tiempo, aproximadamente desde el siglo XVI en los inicios de la modernidad. Desde entonces y en términos generales se le ha definido como un algo que no soy yo. Pero más allá de la constatación de que se trata de un ser diferente que no soy yo, el término ha tenido diferentes connotaciones que distan entre sí. De esta manera, al otro se le ha visto como un ser diferente que posibilita mi existencia como lo interpreta Mario Teodoro: “los seres humanos somos en común” (2008, p.124), es decir, somos en y gracias a las relaciones con los otros; pero también como un ser superior según lo expuesto por Villoro en el momento en el que los colonizadores se presentaron a los indígenas: “que parecían dioses a los ojos del indio” (1998, p.163); y, finalmente, como un ser inferior donde se “quiere castigar el otro por ser otro, no soporta la idea de la existencia de una colectividad que elige no formar parte del nosotros” (Segato, 2015, p.167); entre otras concepciones. Todo esto, desde la visión de diferentes pensadores y filósofos que adaptan el término “otredad” a su visión de mundo y sociedad, dado que, “en ese mundo que todos despliegan como el propio, de pronto, de manera inesperada, surge alguien, otro ser humano, otra biografía, otro mundo, otro tiempo, otra historia” (Dussel, 2016, p.11).

Un claro ejemplo de las anteriores concepciones es el significado de otredad como ser inferior expresado por Marx, bajo la representación del proletariado caracterizado como inferior, oprimido y explotado por quienes conforman la unidad social adinerada dentro del sistema capitalista, que es un “sistema económico de dominación” (Dussel, 2016, p.201).

El ejemplo anterior expone el sentido que más se ha usado para designar la otredad, la inferioridad. Otro ejemplo, en la línea del pensamiento del otro como lo inferior, es la definición dada por la pensadora Rita Segato, en la cual se representa la otredad en un marco de desigualdad sustentado desde el género, donde lo femenino es lo negativo dentro de la relación social entre hombre y mujer, mientras que lo masculino consta de un valor superior con la capacidad de someter y vulnerar a la mujer debido a su inferioridad. Adicionalmente, se agrega el sesgo eurocentrista:

De acuerdo con el patrón colonial moderno y binario, cualquier elemento, para alcanzar plenitud ontológica, plenitud de ser, deberá ser ecualizado, es decir, conmensurabilizado a partir de una grilla de referencia o equivalente universal. Esto produce el efecto de que cualquier manifestación de la otredad constituirá un problema, y solo dejará de hacerlo cuando tamizado por la grilla ecualizadora, neutralizadora de particularidades, de idiosincrasias (Segato, 2015, p.82).

Esta línea de pensamiento será uno de los puntos clave en nuestra lectura del otro en el pensamiento de Villoro. Entonces, en este trabajo se busca el estudio del otro desde la visión eurocéntrica que se ha mantenido en la modernidad hasta la propuesta por el filósofo mexicano, es decir, la otredad como un hecho en la pluralidad cultural que no debe ser

reprimido o eliminado; al contrario, la concepción de otredad como una realidad que posibilita un mejor desarrollo social por medio de la riqueza y pluralidad cultural.

2. 1 Colonización según Villoro y otros pensadores

La otredad, desde la modernidad, se ha establecido bajo la creación y legitimación de la homogeneidad social, una unificación que en teoría abarcaba todas las necesidades y deseos de los individuos bajo la promesa de igualdad. Sin embargo, desde la concepción globalizante del deber ser, en todos sus aspectos, se genera cierto rechazo a todo lo que piense diferente o se salga del estándar. Y ello porque para poder cumplir con ese orden social moderno hay que ser un hombre europeo o recibir aceptación cultural, de lo contrario se toma como un ser inferior, un animal, un irrazonable y todo lo malo que se supone que va a perturbar el orden social.

La modernidad, con sus promesas consoladoras y esperanzadoras para quienes conforman el grupo social ignorado, solo oculta su motivación o razón de ser unificadora, es decir, mantener el yugo colonizador bajo la idea de derechos e igualdad para todos. Al final, el proceso colonizador buscaba imponer sus creencias y cultura a un grupo de personas que tenían su propia cosmovisión, esto con la excusa de darles educación por ser considerados salvajes y porque sus creencias resultaban absurdas e inferiores en comparación a las suyas, en especial cuando se trata de creencias religiosas. Además, quienes no se sometían a su supuesta pretensión de ayuda civilizadora eran considerados como algo demoníaco o maligno. En palabras de Villoro esta situación se presenta:

Desde el siglo XVI, los pueblos indios de América han sido, para criollos y mestizos, lo otro, lo otro juzgado y manipulado para su explotación o, por lo contrario, para su

redención. Somos nosotros, los no indios, los que decidimos por ellos. Somos nosotros quienes los utilizamos... (1998, p.79).

Entonces, la época colonizadora bajo la idea de que hay un otro salvaje, demoníaco y maligno justificaba toda la violencia que se ejercía a estos individuos, pues al final no eran seres humanos como ellos y por tanto no eran merecedores de un trato digno. Asimismo, la modernidad como la extensión del modo operante en la colonización, sostuvo la existencia de una gran brecha entre los hombres ideales y todas las personas que rompían el ideal (personas reales), ya sea por cuestiones de sexo, raza, cultura u otros. Sin embargo, es la nueva concepción de Nación y Estado en la modernidad la que legitima ese modo operante, a diferencia de la época colonizadora donde su mayor argumento era la religión.

En otros términos, la colonización, como el proceso en el cual los europeos trataron de difundir su razón universal ante los indígenas como la única fuente válida para organizar la vida en sociedad, mostraba su falta de comprensión hacia ellos, hacia sus costumbres y forma de vida particular. Sin embargo, el problema no radicó únicamente en concebirlos como seres raros e inferiores, sino en querer que estos se adaptaran a su cultura sin objeción alguna como si aquellos no constaran de su propia cultura y forma de ver el mundo hasta al punto de acabar con violencia sus ritos, costumbres, mitos y toda su cosmología. Los colonizadores se mostraron como la ley absoluta y universal con la capacidad de someterlos a sus creencias o eliminarlos por no ser como ellos, por ser lo demoníaco.

2.2 Construcción de la modernidad

La modernidad, como la construcción de un grupo social que quiso implantar una ley universal, la visión occidental, resultó operando de la misma forma en que lo hicieron los

colonizadores con anterioridad. Es decir, ofrecer y presentar la razón universal como la única forma en la cual las personas podían vivir en sociedad de manera correcta; para ello impusieron su lenguaje, educación, religión y cultura. Lo anterior, bajo la pretensión de querer ajustar todas las culturas a la suya como si esta pudiera abarcar toda la pluralidad cultural existentes. Pero aquellos seres civilizados y cultos que ya no profesaban la palabra de un Dios único como la justificación de su verdad universal, profesaban unos derechos humanos bajo la construcción de un Estado-Nación del cual jamás se les consultó a los otros si querían hacer parte, pues solo consideraron que se encontraban en un estado homogéneo que satisfacía las necesidades de la modernidad en todas las sociedades. No obstante, la realidad de los otros, que constaban de unas necesidades específicas, no era satisfecha en ese nuevo orden de Estado-Nación.

2.2.1 Construcción del Estado-Nación

Antes de la modernidad, el Estado y la Nación eran conceptos diferentes con posibilidad de relacionarse, pero también de no hacerlo. En contraposición, en la modernidad resultaría incomprensible hablar de Estado y Nación de manera separada. Para entender mejor lo expuesto, primero se debe tener claro el significado de cada uno. Se debe entender Estado como el orden legislativo en un marco limitado y específico, mientras que la Nación es la forma de vida que tiene un grupo social, por ejemplo, los valores culturales que tienen en común o en palabras de Villoro: “Los que forman una «nación» pueden manifestar un proyecto histórico común y una exigencia de autodeterminación frente a otros grupos” (1998, p.8).

Entonces, para Villoro, el yo hegemónico es el hombre europeo que se encuentra en la cúspide de la sociedad, el centro de la universalidad racional, el punto de referencia para aprobar o rechazar a todo y todos lo demás, el deber ser de toda persona que quiera hacer parte del Estado-Nación moderno. Puesto que, ahora no se puede hablar de una Nación que se encuentre en diferentes Estados o de un Estado conformado por diferentes Naciones, ya que esto resulta inconcebible. Hacer referencia a la separación entre Estado-Nación es ir en contra la modernidad, porque en la modernidad, debido a su visión universal, lo ideal es que todo Estado esté en relación con una sola Nación y viceversa, es decir, debe existir una relación recíproca en la cual la legislación normativa respalde a la cultura de esa sociedad en la misma medida que la cultura se entienda como el punto de referencia para sustentar esa legislación normativa. Lo anterior, hasta el punto en que cada Estado-Nación, para tener aceptación universal, tiene que asumir el modelo occidental de organización social. Por tanto, si se quiere ser reconocido como una persona con derechos se debe integrar al modelo de Estado-Nación impuesto en la modernidad y antecedido por el espíritu colonizador.

El Estado-Nación es la construcción de las creencias, valores y leyes que ha instaurado el grupo social dominante, es decir, el occidental. Más allá del problema de imponer una sola visión de mundo como la real y verdadera, es que, aunque se implanten unas supuestas normativas que asignan unos derechos y deberes colectivos que propenden el bienestar colectivo, en realidad solo pueden gozar de estos beneficios quienes hacen parte de dicho orden social, al contrario de quienes se niegan a someterse al dominio cultural y social eurocéntrico, los cuales, siendo excluidos, se les considera un otro, otredad o también llamada alteridad. Dado que, “el carácter excluyente del Estado-nación tiene una función

estabilizadora del propio Estado, protectora de posibles agresiones externas. En otras situaciones, en cambio, la exclusión del otro se convierte en un rasgo de una política destructora” (Villoro, 1998, p.16).

2. 2. 2 Construcción del yo hegemónico moderno

Acorde a lo anterior, el Estado-Nación que legitima y promueve el yo hegemónico, es aquel que bajo la premisa de generar estabilidad y protección ante actores externos en realidad está enfocado en excluir al otro, lo cual significa que la modernidad está basada en una política destructora donde toda diferencia pasa a ser excluida, ignorada y vulnerada. La política moderna en busca de una hegemonía cultural y social que en teoría incluye a todas las personas, en realidad solo hizo uso de un nuevo andamiaje conceptual bajo la idea de derechos humanos, igualdad y totalidad donde la visión de mundo preponderante tuviera toda la autoridad por encima de las demás visiones de mundo que fueron aisladas. Así, el otro en la modernidad solo es el resultado de la expansión de una opresión del grupo social preponderante que le dio esa carga conceptual de extraño y malo.

2. 2. 3 La visión del otro desde el yo hegemónico moderno

La otredad desde el yo hegemónico tan solo es lo extraño, lo raro, lo malo y todo lo que se sale del orden. Porque el ser otro ya no es solamente ser diferente por el sexo, raza u otro carácter biológico, si no por no caer bajo la red totalizadora de la modernidad. Ser otro es no hacer parte de la masa homogénea donde se desprecia e ignora lo diferente por conservar su historia propia, el lenguaje propio, la forma de vivir, la religión, la cultura propia y toda una visión de mundo que pertenece a diversos grupos sociales que constituyen una minoría pero que sostienen su forma de vivir bajo razones y argumentos que van en contra de la razón

universal eurocéntrica, pues estos grupos sociales que no fueron totalmente derrotados solo tuvieron dos opciones ante el poder del vértice superior social: adherirse al orden social preponderante y dejar a un lado toda su historia, cultura y creencias o ser parte de la exterioridad donde todo lo que se dice o hace está por fuera del centro que rige el deber ser social; así pasan a “no formar parte de la totalidad al igual que cualquier otro, no ser reconocido plenamente en la totalidad, no tener un sitio en ella al igual que los demás, justamente por ser diferente” (Villoro, 2007, p.22).

2. 2. 4 Disrupción del yo hegemónico moderno junto al Estado-Nación

La disrupción del yo hegemónico moderno junto al Estado-Nación era algo inevitable, puesto que, aquello que era rechazado por parte del yo hegemónico en el Estado-Nación era una realidad latente que tarde o temprano saldría a la superficie, aunque estuviera contenido y limitado a través de la fuerza del poder operante. En otras palabras, se puede entender por qué en algún momento ya no sería viable el modo operante de la modernidad, dado que, sin importar la fuerza de su andamiaje conceptual, sustentado en la universalidad de los derechos humanos, nunca se lograría abarcar de forma universal las diferencias sociales dadas en la pluralidad cultural porque ninguna visión de mundo unificadora va a poder abarcar las necesidades propias que cada grupo social posee, pese el orden social que pudo mantener el yugo por medio de la fuerza y la violencia por varios siglos.

Cuando la otredad se enfrenta ante un sistema unificador que ignora sus necesidades tendrá dos caminos según Villoro: “conservación de lo que existe o cambio radical. Puede expresarse como aceptación de lo mismo o apertura de un camino hacia lo otro, mismidad u otredad.” (2015, p.19). Es decir, podrá adherirse al sistema operante dejando a un lado su

contexto histórico y cultural por medio de la adaptación al sistema operante o podrá luchar contra él en busca de su independencia, su reconocimiento social y cultural junto a su libre desarrollo pleno social de una forma realista. Sin embargo, esto no quiere decir que lo que se busque es hacer un cambio en el ejercicio de los poderes de unos sobre otros, donde quienes eran excluidos pasan a tomar el poder sobre aquellos que lo ejercían antes, sino más bien lo que se busca es la demostración de la realidad social vigente que demuestra la ineficacia del constructo social del yo hegemónico en el Estado-Nación. Entonces, justo cuando quienes conformaban el grupo social excluido decide luchar por sus derechos y necesidades reales acorde a su contexto nace la disrupción de la globalización impuesta por el yo hegemónico en el Estado- Nación.

2. 3 El otro desde el marco plural de Villoro

El otro desde Luis Villoro ya no es un objeto que no tiene la capacidad crítica para escoger su forma de vida, al contrario, es un yo en tanto que es una persona, pero al mismo tiempo es un yo porque consta de un marco teórico e histórico que sostiene ciertos valores o ideales que probablemente repelen con los propios, pero tienen el mismo valor.

Entonces, desde el filósofo mexicano el camino que deben tomar aquellos que se encuentran en la exterioridad del centro eurocentrista es el radical, el camino que rompe con el poder operante en busca del reconocimiento social de aquellos que han sido excluidos por tanto tiempo, dado que, como se dijo en el capítulo anterior, sólo cuando se concibe el otro como un yo que es diferente se puede entablar una posición de diálogo a través de la racionalidad crítica y:

Sólo una figura del mundo que admita la pluralidad de la razón y del sentido puede comprender la igualdad a la vez que la diversidad de los sujetos, sólo ese cambio permitiría elevar a un nivel superior la historia humana. (Villoro, 1998, p.168).

En suma, el otro como un ser racional, igual que yo en tanto que es sujeto de valores, derechos y deberes, pero que también es diferente al yo porque consta de diferentes necesidades que deben ser trabajadas acorde a sus realidades donde se establece una relación entre iguales en medio de la diversidad. Es muy importante, porque es a través del reconocimiento del otro como persona cuando se rompen las barreras que establecieron los llamados Estado-Nación, pues en ese caso no existe una ley preponderante que rebasa a las demás en el caso del Estado, o una idea de Nación homogénea que rechace la diversidad cultural.

Se podría decir incluso, que a través de la concepción de otredad dada por Villoro se volvería a un principio pre moderno donde habitan diferentes naciones en un estado o diferentes marcos legislativos en una sociedad cultural. Además, una vivencia sin límites conceptuales que permiten la convivencia de la diferencia a través del respeto. Un ejemplo, respecto a la vida en simultaneidad de diferentes naciones en un mismo Estado es el expuesto en el texto *Everyday otherness' – intercultural refugee encounters and everyday multiculturalism in a South Australian rural town* por Radford donde un inmigrante puede establecerse en un Estado al cual no pertenece y aun así ser recibido con respeto hacia él y su cultura propia, en palabra de Radford:

That 'everyday otherness' is reflective of the way people come to terms with and negotiate the conscious and unconscious differences that members of different

communities feel, see, experience, understand and interpret when interacting with one another, or when one is aware of the 'others' presence in the community. [Esta "alteridad cotidiana" refleja el modo en que las personas aceptan y negocian las diferencias conscientes e inconscientes que los miembros de las distintas comunidades sienten, ven, experimentan, entienden e interpretan cuando interactúan entre sí, o cuando uno es consciente de la presencia de los "otros" en la comunidad]. (2016, p.2130).

3. El concepto de pluralidad cultural principalmente en la obra *Estado Plural, Pluralidad de Culturas* del autor Luis Villoro y sus demás obras a fines.

Luis Villoro expone que la pluralidad cultural es una realidad social que ha sido limitada, ignorada y concebida como un fenómeno raro que se encuentra fuera del orden desde la visión occidental. Principalmente, porque tal y como vimos en el capítulo anterior se puede entender que las personas eran denominadas otredad con una carga negativa dentro de la modernidad homogeneizadora, cuando en realidad siempre han sido otros cargados de diversidad, pero con el mismo valor intrínseco que cualquiera por ser una persona.

Entonces, cada persona al igual que yo consta de ideas y valores que usualmente se encuentran fuera de mi marco conceptual. De ahí que, así como existe la diversidad y la diferencia de una persona a otra de la misma forma sucede de un grupo social a otro, es decir, usualmente cada grupo social consta de ciertas ideas y visiones del mundo acorde a su contexto social e histórico que dista de la cosmovisión de otros grupos sociales. Por tanto,

cada colectivo de personas consta de una cultura que hereda aspectos base de sus antepasados y asume nuevos elementos que van acorde a las necesidades sociales actuales. De manera que esa diversidad cultural que existe en diferentes grupos sociales, y que es denominado pluralidad cultural por Villoro, resulta ser una necesidad de la realidad humana:

Porque una cultura no es una manera uniforme de vida, establecida de una vez y para siempre, está transida de un conflicto permanente entre lo aceptado por la mayoría y las razones y valores que una minoría crítica propone, sin abandonar por ello las creencias básicas de esa cultura (Villoro, 1998, p.148).

En síntesis, la diversidad cultural es un hecho que debe ser reconocido y respetado, puesto que no implica que un grupo social deba adoptar la cultura de otro grupo social, yendo en contra de sus principios y renunciando a los propios, sino que desde el marco conceptual propio se puede adoptar una postura ética crítica que más allá de reconocer y respetar la visión de esa sociedad, tenga la posibilidad de adoptar algún valor o idea que vaya acorde a sus necesidades actuales. Asimismo, es de suma importancia que dentro de un grupo social todos los integrantes puedan participar en la construcción de su cultura y forma de vida, para que no solo se siga un patrón establecido por sus antepasados o que no solo se siga la cosmovisión de un grupo de individuos dentro de esa sociedad porque son quienes tomaron el poder y la vocería de su pueblo. Dado que, es necesario que exista la participación de todos los integrantes de un grupo social en la aceptación y creación de su cultura en la misma medida que todo grupo social forma su cultura ante los demás grupos.

3.1 La identidad colectiva

La identidad es la construcción de una unidad conformada por aquellas características que tiene una persona frente a otras, ya sea características físicas tales como la contextura corporal, el color de piel, color de ojos, entre otros; y características sociales pero que son constitutivas de la identidad personal tales como valores morales, ideas, costumbres, símbolos, religiones, entre otras. Del mismo modo, se puede hacer referencia a la identidad colectiva, pero en este estudio la importancia de la identidad colectiva rebasa las cualidades físicas, pues el enfoque va dirigido a los valores, la cultura, costumbres e ideas. De modo que, la importancia de la identidad colectiva según Villoro radica en que:

La preservación de la propia identidad es un elemento indispensable de la resistencia a ser absorbidos por la cultura dominante. Tiene que presentarse bajo la forma de una reafirmación, a veces excesiva, de la propia tradición cultural, de la lengua, de las costumbres y símbolos heredados. En la persistencia de un pasado propio pretende un pueblo verse a sí mismo (1998, p.67).

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que se deba asumir la identidad personal de los antepasados como camisa de fuerza, pero sí que algunas enseñanzas provenientes de su pasado son base para la construcción de su identidad y son esencialmente lo que permite que no sean sometidos ante la cultura preponderante de la modernidad, la supuesta cultura universal. Por otro lado, respecto a los rasgos tradicionales de la cultura hay que tener presente que acá tampoco se debe permitir el surgimiento de un dominio que vulnere a algunos de los individuos que hagan parte de esa cultura y grupo social, pues el fin último de la cultura es la reafirmación de la visión de mundo de un grupo social ante otro y que esta

visión vaya acorde a sus necesidades reales, al tiempo que sirve como un marco de referencia o ejemplo para diferentes grupos sociales y su respectiva cultura.

Cabe señalar que para Luis Villoro, fuera de la importancia mencionada en líneas anteriores sobre la identidad colectiva, es la autenticidad aquello que hace realmente que todo principio que se siga del pasado o se adopte de otra cultura actual no sea una imitación de los antepasados o de otros grupos sociales dominantes (por ejemplo, la adhesión a la cultura occidental), sino una forma de vida acorde a los estándares presentes en una sociedad. En palabras del pensador mexicano: “Podemos llamar «auténtica» a una cultura cuando está dirigida por proyectos que responden a necesidades, deseos colectivos básicos y cuando expresa efectivamente creencias, valoraciones y anhelos que comparten los miembros de esa cultura” (1998, p.75).

3.2 Cultura universal

La cultura universal sería según Villoro un ideal de homogeneidad que como tal no reconoce la heterogeneidad que realmente existe en diferentes sociedades. Un claro ejemplo de este tipo de estado ideal es el propuesto en la modernidad bajo el concepto de Estado-Nación. Sin embargo, aquello que se considera como una cultura universal que permea a todas las sociedades en términos verdaderos solo es un sistema de valores que cumple con la realidad de un grupo social dominante que oculta la verdadera diversidad cultural existente junto a su verdadera forma de vivir.

Entonces, la cultura universal como el resultado de la imposición de las creencias de un grupo social sobre otros bajo premisas de valores universales que iban acorde al bienestar colectivo, en realidad solo pretendían encubrir su ambición por ser el marco conceptual y

moral para todas las sociedades como si su forma de vida fuera igual a la de las demás personas o superior a estas hasta el punto de implantarse como universal. Un claro ejemplo de dicha situación fue la idea de igualdad o de los derechos humanos por parte de la modernidad, cuando estos solo podían quedarse en palabras y no en hechos, pues muchas sociedades no constaban con las condiciones para llevar a cabo estas ideas, ya que primero debían adoptar elementos que solventaran sus necesidades y propiciaran su bienestar. En suma,

La marcha hacia la universalización de la cultura no ha sido obra de la comunicación racional y libre, sino de la dominación y la violencia. La imposición de esa pretendida cultura universal ha significado para muchos pueblos la enajenación en formas de vida no elegidas (Villoro, 1998, p.113)

Siguiendo el orden ideas, la cultura universal como se dijo en líneas anteriores fue una imposición sin previa consulta a los demás grupos sociales. Dicho fenómeno, se puede presentar bajo la idea de superioridad cultural con el respaldo de ideas como derechos humanos o igualdad que no van con la realidad de muchos o, a través de la violencia, por ejemplo, se puede recordar la imposición de una cultura por parte de los colonizadores ante los indígenas a través de tratos violentos y daño de símbolos materiales. Por tanto, de cualquier forma, que se quiera imponer o legitimar una cultura universal el resultado será la exclusión o dominación de sociedades que necesitan su propia cultura para un pleno desarrollo que procure su bienestar.

3. 2. 1 Estado Plural

El estado plural es aquel que está conformado por una pluralidad cultural que es respetada y legítima. También es donde cada pueblo puede expresar sus rasgos culturales más

importantes con sus respectivos argumentos con el fin de que los otros reconozcan su valor, lo respeten y quizás hasta puedan llegar a adherirse a su cultura con el fin de mejorar su sociedad actual. Porque la cultura, aunque venga por medio de una tradición que pasa de generación en generación, también es una forma de vida que debe ser crítica para cumplir con las necesidades actuales que cambian con el paso del tiempo.

Entonces, en un Estado plural se puede mostrar al otro lo que yo concibo como superior y útil sin usar violencia para que este se acoja a mi visión de mundo si el otro desde su visión de mundo y marco socio-histórico lo considera pertinente, pero la posibilidad de esto es saber que el otro ya no es un ser inferior, sino un igual y con la misma capacidad racionalizadora hasta el punto de ofrecer también desde sus bases culturales propuestas que puedan aportar mejores formas de vida a la cultura propia.

En síntesis, el Estado plural acabaría con la idea de cultural universal o nacional operante desde el grupo social dominante, para dar paso al reconocimiento de las diversas culturas presentes en un mismo Estado, dado que, “La cultura nacional ha solido ser instrumento de dominio de un grupo social, al dictar un patrón al que deben integrarse los demás grupos. Un Estado plural propiciaría una cultura de distintas raíces, nacida del encuentro y la diversidad” (Villoro, 1997, p.105). No obstante, que un Estado plural propicie una cultura con base en la diversidad no quiere decir que el fin último sea este, sino que se trataría de una posibilidad que se puede dar bajo la aceptación, respeto y legitimidad que se brinda a cada grupo social respecto a su cultura dentro del mismo Estado.

3. 2. 2 Estado-Nación en contraste con un Estado plural

El Estado-Nación se caracteriza por su interés en marcar fronteras, delimitarse frente al otro y adquirir un carácter superior bajo cualquier justificación, porque el nacionalismo destructivo es aquello que busca marcar una diferencia ante las otras naciones, algo que lo haga sobresalir antes los otros. Por otra parte, el problema según Villoro es que una nación puede darse de dos formas, una nación que se basa en su pasado y una nación proyectada. La primera es fruto de su historia y cultura mantenida a través de los años, mientras que la segunda es constituida bajo el acuerdo de los diferentes individuos que están en busca de un mismo proyecto.

Consecuentemente, el problema del Estado-Nación es que se construye en la modernidad bajo una forma proyectada, pero no por la suma de los diferentes grupos sociales que aportaron algo de su riqueza cultural e histórica. Al contrario, fue una nación proyectada desde un solo grupo social predominante que impuso su cultura e historia por encima de las demás como si esta sintetizara las demás. De forma análoga, la necesidad de la diferencia para el reconocimiento del yo se volvió solo una diferencia en busca de superioridad de la hegemonía social y exclusión de la diferencia social. Por tanto, su orden social resulto ser un problema para todos los grupos que tenían su propia nacionalidad, entendida como visión de mundo, aunque se encontraran en el mismo territorio y Estado.

Por otro lado, el Estado-Nación fuera de las falencias que ha presentado respecto al malestar social de las comunidades que aún no aceptan bajo ningún término su dominio, también presenta cierto conflicto respecto al poder porque ya no se puede hablar solamente del poder absoluto que tiene ese Estado-Nación, sino además del impacto del capitalismo en el globalismo, donde lo que rige y prepondera en última instancia es el afán de ganancia. Sin

embargo, la solución ante ese poder destructor no es la disolución de los estados nacionales, sino la construcción de uno proyectado que de verdad integre los intereses que van más allá de los individuales. La solución es un estado plural que

Supone tanto el derecho a la igualdad como el derecho a la diferencia. Igualdad no es uniformidad; igualdad es la capacidad de todos los individuos y grupos de elegir y realizar su plan de vida, conforme a sus propios valores, por diferentes que éstos sean. En lugar de buscar homogeneidad, respetar por igual a las diferencias. Un Estado plural impediría, por tanto, cualquier supeditación o discriminación de un grupo social a otro. Tendría que asegurar la equidad a toda minoría étnica, pero también religiosa, racial o de preferencia sexual (Villoro, 2015, p.58).

En síntesis, el Estado-Nación en contraste con el Estado plural muestra cómo el segundo es quien podría satisfacer las necesidades reales de los individuos y las diversas sociedades a diferencia del primero que busca imponer y legitimar una visión de mundo ante todas las sociedades cuando en realidad no cumplen ni satisfacen sus necesidades. El Estado-Nación es una ilusión construida por un grupo social preponderante que atenta contra el bienestar colectivo, mientras que, el Estado plural es lo que puede posibilitar la extensión de algunos valores vigentes que van acorde a las necesidades actuales al mismo tiempo que proyecta todo aquello que está fuera de la herencia cultural, pero puede solventar las falencias o necesidades que no han sido solucionadas o que se prevén de alguna manera. Al final su objetivo es buscar los medios que permitan el bienestar colectivo en mayor medida posible.

3. 2. 3 *Relativismo o coto vedado*

El relativismo se ha entendido como la negación de verdades absolutas e inamovibles, ya que el conocimiento en el ser humano está en primera medida limitado por su corporeidad y su pensamiento se encuentra permeado por experiencias propias de su cultura o sociedad. Lo anterior, en la modernidad se presentó como un obstáculo ante su ideología globalizante y universal, en la medida en que si se acepta el relativismo no puede existir una verdad absoluta y única como se pensaba desde el eurocentrismo; por tanto, se implanto un supuesto deber ser en el cual todo hombre, valor, idea o conocimiento debía pasar por la aprobación eurocéntrica o del hombre europeo para conformarse al ideal y cumplir con la idea de lo que está bien “universalmente”. No obstante,

No se trata, como ha sido el entendimiento de juristas y antropólogos hasta el momento, de oponer el relativismo de las culturas al universalismo de los Derechos Humanos o a la vigencia universal de la Constitución dentro de la nación. Lo que el proyecto de un Estado pluralista y la plataforma del pluralismo jurídico proponen al diseñar la idea de Nación como una alianza o coalición de pueblos es permitir que cada uno de ellos resuelva sus conflictos y elabore su disenso interno por un camino propio. (Segato, 2015, p.170)

Entonces, cuando Villoro hace referencia al relativismo lo expone como la realidad de la diversidad cultural existente que rompe con la idea universal que implantó la modernidad. Sin embargo, esto no quiere decir que no deban existir algunos valores o ideas en común, porque lo que busca un Estado plural es la libertad de expresión de cada cultura acorde a su cosmovisión y que pueda ser propuesta a los demás de forma respetuosa bajo ciertos

preceptos básicos universales constituidos por todas las sociedades y además que propendan el bienestar colectivo en medio de la diversidad.

Así, en un Estado plural los valores básicos (derechos humanos) que permiten el desarrollo de la vida de cada grupo social y la comunicación entre las diferentes sociedades deberán ser respetados, dado que “los derechos humanos básicos no fundan su legitimidad en su promulgación por el Estado, se justifican en el reconocimiento de necesidades y valores previos a la constitución de cualquier asociación política” (Villoro, 1998, p.88). Estos derechos humanos son ese llamado “coto vedado” por Ernesto Garzón por ser la base para toda sociedad, inviolables e indiscutibles, pues no provienen de una cultura, sino que son transculturales y sí incluyen a todos los tipos de sociedades.

3. 2. 4 ¿Por qué es importante legitimar la pluralidad cultural?

La pluralidad cultural es un hecho, pero más allá de esto debe ser legitimado para que se exponga y protejan esos valores transculturales de los que se habló líneas atrás, puesto que los valores generales de la modernidad excluyeron a muchos grupos sociales en la práctica, en la misma medida en que ni siquiera los mencionaron o tuvieron en cuenta cuando se estableció un orden y unos preceptos sociales que debían estar a disposición de cada individuo o sociedad. Por tanto, en la legitimación de la pluralidad cultura se busca que en teoría y práctica se “brinde iguales oportunidades a todos los pueblos que pertenecen e integran una nación, permite la libertad de realización” (Villoro, 2003, p.100), ya que a partir de la libertad de realización las personas no solo cuentan con la libertad de desarrollar su vida sino además constan de la capacidad práctica para hacerlo.

Siguiendo este orden de ideas, para establecer los valores transculturales que abarquen a toda la sociedad y se pueda legitimar la pluralidad cultural, se hace necesario pensar en ella como un conjunto básico y necesario de reglas que surgen a partir de ideas básicas o reglas generales a partir del instinto de supervivencia en todas las personas, deduciendo que no hay que atentar contra la vida de los demás, que todos quieren una vida digna o humana y por tanto mis decisiones no deben irrumpir con la vida digna de otros. Estos principios o reglas conformarían el “coto vedado” de un Estado plural. De forma análoga, es necesario:

Si uno intenta o pretende comunicarse con otro sujeto, es necesaria la *inteligibilidad*; es decir, por ejemplo, tener una lengua y códigos comunes para que se entienda lo que se dice. En segundo lugar, hay que expresar verazmente la intención de comunicarse honestamente con el otro, no ocultando otros propósitos (Dussel, 2016, p.102).

4. Relación entre el concepto de otredad con el concepto de pluralidad cultural desde Luis Villoro.

La otredad al igual que la pluralidad cultural son realidades individuales y sociales que han existido por mucho tiempo, pese al intento de hegemonizar toda sociedad desde la visión eurocéntrica planteada en la modernidad. Retomando capítulos anteriores toda persona, pese a pertenecer a una sociedad consta de ciertas ideas, valores y proyectos compartidos y asimismo, consta de diferentes rasgos corporales o biológicos como su contextura corporal, su sexo, estatura u otros. No obstante, todos en medio de su micro diversidad siguen siendo personas y por tanto tienen un valor intrínseco.

De forma análoga, cada sociedad está constituida desde diversos valores, preceptos históricos y proyecciones en relación con su forma de vivir y expectativas de vida, incluso en la modernidad, lo cual sería un tipo de macro diversidad denominada pluralidad cultural. Al mismo tiempo Villoro afirma que se debe reconocer y respetar la diversidad individual, que antes era caracterizada como una otredad negativa, de la misma forma en que se debe reconocer y respetar la diversidad cultural que está presente en los diferentes grupos que pueden constituir un Estado.

Por consiguiente, la relación entre la otredad y la pluralidad cultural consiste en que ambos conceptos son unas realidades que están fuera del marco ideológico de la modernidad y que deben ser reconocidos y respetados para poder brindar condiciones de vida óptimas y dignas para cada persona desde de su diversidad, al mismo tiempo que cada uno pueda desarrollar su proyecto de vida acorde a sus necesidades. En síntesis, cuando hago referencia al otro puedo hablar también de las otras culturas, y no solo desde de mi visión de mundo si no que “constato que el otro rebasa todas mis determinaciones, que no puedo controlar ni definir sus expresiones y manifestaciones, sus gestos y todas las maneras como se muestra ante mí (Teodoro, 2007, p.151).

4.1 Correlación entre la pluralidad cultural y otredad.

La correlación entre la otredad y la pluralidad cultural se evidencia cuando en la conformación de un Estado plural el reconocimiento de la diferencia y la equidad son los elementos clave para el libre desarrollo de todo individuo al igual que para la pluralidad cultural. Puesto que solo en el momento en que se concibe el otro como un yo, pero diferente con el cual se puede entablar una posición de dialogo a través de la racionalidad crítica, se

puede en la misma medida dar paso a que los grupos y colectividades exprese sus rasgos culturales más importantes, a través de argumentos apropiados con el fin de que los otros reconozcan su valor y puedan llegar a tener la posibilidad de incorporarlos a su cultura con el fin de enriquecer su visión de mundo.

Por consiguiente, la correlación entre otredad y pluralidad cultural está compuesta por la diversidad que contiene cada elemento y sus respectivas necesidades o bases, es decir, por medio de una postura ético-crítica por parte de cada persona que pueda, en primera medida, generar el libre desarrollo de cada individuo y cultura, y, en una segunda instancia, permita instaurar un dialogo compartido donde cada individuo y sociedad exprese su cosmovisión sin prejuicios. Por eso, toda persona o pueblo tiene un deber con y para los demás:

El deber de comprender y juzgar a los miembros de una cultura ajena de acuerdo con sus expresiones auténticas; esto es, deber de comprender y juzgar al otro según sus propias categorías, valores y fines, y no según los propios de nuestra cultura. Sólo así el otro es comprendido y juzgado como sujeto y no como objeto. El deber de comprender al otro como sujeto no implica naturalmente aceptar lo que el otro expresa, sino sólo confiar en él, lo que incluye comprenderlo y juzgarlo según sus propios criterios de juicio, sin imponerle los nuestros (Villoro, 1998, p.124).

En suma, no se puede hablar de otredad o pluralidad cultural de forma separada o independiente, porque ambos elementos son la diversidad que existe a pequeña y gran escala. Se trataría de dos realidades que se correlación y tienen las mismas necesidades para su libre desarrollo, en la medida en que se rompen los viejos estigmas de la modernidad hegemónica que ocultaba su realidad.

4.1.1 La pluralidad cultural como campo de desarrollo de la otredad

La otredad es toda aquella manifestación individual de la diversidad. Acá se concibe la diversidad cultural que puede presentar una persona como sus valores, postura religiosa, rituales o formas de expresión; pero también aquellas diferencias que están fuera del marco ideológico y son más visibles, o sea, la diversidad expuesta a la visión de los demás como el sexo, la raza, rasgos físicos como la tonalidad de los ojos o la estatura. Toda esta diversidad individual o como se mencionó anteriormente: micro diversidad, es una realidad que se ve limitada, acosada y en algunos extremos eliminada desde la concepción del ideal moderno de hombre. Por el contrario, en una pluralidad cultural que cuestiona la falsa creencia en la uniformidad, expuesta desde el eurocentrismo, se puede generar un campo de desarrollo de la otredad, ya que la “condición de la libertad individual, en un país multicultural, es el respeto a la autonomía de las culturas diversas en las que transcurre la vida de los individuos” (Villoro, 2003, p.34).

En consecuencia, la libertad individual que se concede a las personas en el campo de la pluralidad cultural es aquello que posibilita el desarrollo de quienes antes eran entendidos como la otredad negativa en un estado homogéneo implantado en la modernidad, dado que, en la pluralidad cultural hay un reconocimiento y respeto ante la diversidad de cualquier tipo que vaya en beneficio de las necesidades tanto individuales como colectivas, siempre y cuando estas no vayan en deterioro de los demás, pues nadie debe ser excluido para que ninguna cultura sea desatendida.

4.1.2 La otredad como posibilidad de la pluralidad cultura

La otredad expuesta desde la visión de Villoro cuestiona la visión creada y legitimada desde el eurocentrismo donde las personas que estaban fuera de su marco conceptual, es decir, quienes no se acogían a sus valores y normatividad, pasaban a ser vistos como aquellos que se encontraban fuera del deber ser dentro de la sociedad moderna; tanto así, que todo individuo que no fuera propiamente europeo, al menos culturalmente, no podía hacer parte de un dialogo abierto a la diversidad de perspectivas, pues en ese tipo de sociedad “El diálogo sólo admite al otro como igual, para que voluntariamente elija los valores del único que conoce el verdadero sentido de la historia” (Villoro, 1998, p.154).

Acorde a lo anterior, se puede deducir que gracias a la nueva concepción de otredad dada desde el pensamiento del filósofo mexicano, donde el otro pasa a ser reconocido como un ser humano racional, digno de respeto y merecedor de condiciones de bienestar básicas, se genera un nuevo tipo de dialogo desde la diversidad y la libre elección individual. La concepción de positiva otredad ahora propicia una nueva función o significado que da paso a la apreciación de los aportes reflexivos críticos de toda otredad por su condición de ser humano en relación con otros que son sus iguales y en consecuencia tienen que contar con un trato igualitario desde su pluralidad para todo aporte dentro del dialogo. En palabras de Dussel:

El que «entra» en una discusión, debate o diálogo argumentativo reconoce al otro argumentante como alguien racional, igual y que debe atenerse a respetar las conclusiones de la argumentación. De lo contrario no «entraría» a argumentar, y la única manera de que el otro pudiera modificar la razón y la voluntad práctica sería por

la violencia, porque no valen ya los argumentos racionales para llegar a acuerdos (2016, pgs.77-78).

De manera que, es a partir de la visión de otredad como un igual racional que desde su diversidad puede entablar un dialogo con los otros y que propicie una relación de respeto e igualdad entre todas las personas, que se puede establecer la posibilidad de la pluralidad cultural, ya que, como se dijo con anterioridad, la pluralidad cultural es una macro diversidad que se da en la medida en que la micro diversidad (otredad) pueda expresarse y legitimarse. En síntesis, la otredad que irrumpe con el eurocentrismo es quien posibilita la pluralidad cultural, porque cuando se genera “la negación del Otro, del pueblo, por parte del sistema vigente lesiona la legitimidad, y, por lo tanto, la ley y la legalidad quedan éticamente en el aire, sin fundamento” (Dussel, 2016, p.137), lo cual permite dar paso a un nuevo tipo de estado, el plural, que reconoce y legitima la pluralidad cultura, o sea, la realidad social junto a sus necesidades.

4.2 Condiciones para la correlación de otredad y pluralidad

El pleno desarrollo de la correlación entre otredad y pluralidad cuenta con ciertas condiciones, tales como: el cambio en el orden operante que oprime, invisibiliza y vulnera a muchas personas desde el poder operante eurocentrista, idealmente desde un cambio que no requiera el uso de la violencia. Sin embargo, una revolución “es una acción colectiva que puede o no ser violenta pero que siempre señala una transformación en el orden social y jurídico (Villoro, 2015, p.26).

La necesidad de esa revolución surge porque desde la dominación eurocentrista, que usa otro tipo de andamiaje conceptual como la idea universal de razón, se coarta la libertad de

los individuos: “el orden siempre sirve a la libertad de los unos sobre la de otros” (Quijano, 1988, p.37). Este orden debe terminar bajo una nueva concepción de orden creada desde la transculturalidad, la cual va más allá de intereses individuales o de un grupo sobre los demás, que permita el establecimiento de un nuevo orden que vela por el bienestar colectivo en general y no por el de un solo grupo social. Por tanto, el nuevo orden social debe incorporar elementos propios de una democracia radical o directa; en palabras de Villoro este tipo de democracia:

...Garantizaría que los ciudadanos, situados en las comunidades donde viven y trabajan, puedan decidir colectivamente sobre los problemas que afectan sus vidas, lo cual implica la instauración de procedimientos para que los representantes electos en los distintos niveles de gobierno puedan ser llamados a cuenta y aun destituidos por sus electores, de manera que los gobernantes «manden obedeciendo». Eso es democracia participativa y, no puede reemplazar, pero sí complementar y corregir a la democracia representativa (Villoro, 2003, p.34).

Entonces, la democracia representativa que fue establecida en la modernidad tras la segunda guerra mundial con el fin de representar los intereses del pueblo desde un representante que vele por sus derechos y deseos, en realidad, quedó muy corta ante las expectativas de minorías que resultaron excluidas.

Por lo tanto, la democracia radical expuesta en el párrafo anterior puede ser considerada una extensión de la pretendida democracia participativa que se estableció en la modernidad, en la medida en que, más allá de permitir que surjan ciertos representantes que en apariencia velen por los deseos de ciertos grupos sociales dentro de un Estado, no solo se

quede ahí en la participación de la urna, al contrario, que ese proceso solo sea el comienzo de un pueblo que se expresa a través de su representante.

Es necesario recalcar que, la democracia radical o directa no pretende eliminar la democracia participativa, y al contrario, pretende ampliarla o extenderla con el propósito de solventar aquellas falencias que esta tiene tales como la exclusión de las minorías o el aprovechamiento del representante de su poder para fines propios. La democracia presentada por el filósofo mexicano se dará desde la concepción de otredad y pluralidad donde se reconoce la diversidad, pero también donde se propicia un espacio de participación desde la cultura y valores de cada persona que no vayan en contra de los derechos de ninguna, además, se establecen diferentes medios por los cuales se de voz a quienes no lograron tener un representante.

Finalmente, la ética crítica también representa un elemento necesario para la correlación entre otredad y pluralidad, porque es una actitud que debe ser apropiada por cada individuo. Pues, la ética crítica propicia un ejercicio reflexivo que va más allá de la moralidad social, lo cual quiere decir que es transcultural porque es una posición que no se limita a los valores aceptados dentro de una sociedad –la moralidad- si no que, aun dentro de su marco conceptual, tiene la capacidad crítica constante frente a este y los marcos valorativos que se presentan a su alrededor.

En consecuencia, cuando cada persona toma una actitud crítica piensa más allá de sus valores, creencias o costumbres, lo cual no quiere decir que se deba renunciar a la herencia cultura y su historia, ya que estas, según Valero, pueden ser definidas como un vestigio dado a través del tiempo o “un símbolo de la marcha por el mundo, cara visible de aquella otra, la

invisible, en que se manifiestan los móviles de nuestras acciones” (2014, p.730). En otras palabras, la historia de cada pueblo representa las razones por las cuales se mueven las personas a la acción. Por ende, no pueden dejarse a un lado o eliminarse, pero tampoco deben impedir o limitar la admisión de una ética crítica que piense en la colectividad, la comunidad y todos aquellos que incluso estén fuera de su sociedad.

4.2.1 La libertad de realización

La libertad de realización significa que toda persona consta de la solvencia de las necesidades básicas para vivir y desarrollar su plan de vida acorde a su marco socio-histórico, sin excepción alguna. Ahora bien, la libertad de realización, concebida desde la aceptación y reconocimiento de la otredad, así como de la pluralidad, sí abarca a todas las personas y no solo al grupo social que se encuentra en la cima del poder, tal y como sucedió en la modernidad donde se plasmó un conjunto de derechos fundamentales que se suponían eran universales y, por tanto, propios de todo individuo independientemente de su sexo, cultura, religión, pero que en realidad fueron unos derechos que en no pocas ocasiones estaban fuera del alcance de la mayoría.

Sin embargo, en un estado plural donde se da voz, respeto y valor a todo tipo de diversidad, la libertad de realización es para todos, en teoría y práctica, gracias a la satisfacción de “las necesidades físicas primordiales como alimentación, vestido, protección contra las inclemencias, etcétera, y los bienes de convivencia que otorgan la seguridad frente a los demás y la pertenencia a la sociedad” (Villoro, 2003, p.54), porque “cuando son satisfechos establecen paz y orden para todos” (Villoro, 2003, p.54).

4.2.2 Coto vedado transcultural

Desde la modernidad se estableció una idea de “coto vedado” que corresponde a los denominados derechos humanos, los cuales, como se mencionó en líneas anteriores, no abarcaban la realidad de todas las personas porque se crearon desde un punto de vista particular que servía como punto de referencia para instaurar ciertas leyes que acogieran a todas las personas; sin embargo, la realidad es que dicho el coto vedado construido en la modernidad solo representaba a quienes hacían parte del ideal europeo. En contraposición, Villoro nos propone que el verdadero coto vedado es transcultural, porque no parte de la visión de una sola cultura o grupo social. Acá el coto vedado significa lo expuesto por Garzón Valdés y citado por Villoro:

Fuera de él todo puede ponerse en cuestión, cualquier opción es objeto de negociación y de acuerdo eventual entre sujetos con intereses diferentes, pero ese núcleo está «vedado» a toda discusión que pudiera recusarlo, es inviolable. Es lo que presta unidad a la multiplicidad de sujetos que se asocian libremente. De no aceptarlo, la asociación se rompería. (1998, p.81)

De manera que, el coto vedado transcultural es el que se construye pensando en todos los individuos y sociedades sin tomar a un grupo como marco de referencia o pensando solo en una cultural. Desde esta concepción se piensa en el bienestar de todos y no solo de un grupo, por tanto, se establecen principios básicos inviolables que funcionen en virtud de los intereses individuales que permiten la construcción de un grupo social basado en el respeto y la equidad. Asimismo, se reflexiona sobre aquellas minorías que fueran excluidas e visibilizadas por el establecimiento de los derechos humanos en la modernidad, razón por la cual Kymlicka expone que:

Resulta legítimo y, de hecho, ineludible, complementar los derechos humanos tradicionales con los derechos de una minoría. En un Estado multicultural, una teoría de la justicia omniabarcadora incluirá tanto derechos universales, asignados a los individuos independientemente de su pertenencia de grupo, como determinados derechos diferenciados de grupo, es decir, un <<estatus especial>> para las culturas minoritarias (1996, p.19).

De modo que, en un estado plural o multicultural se debe pensar en unos derechos especiales para compensar de cierta forma ya sea en un primer momento o en un lapso de tiempo extendido de forma continua en las minorías que fueron vulneradas y excluidas. Con el fin de que el -coto vedado- se construya desde y para todos los otros, la otredad.

4. 3 Utopía transcultural

La construcción de un nuevo orden a partir de las concepciones de otredad y de pluralidad cultural que expone Luis Villoro resulta quizás incomprensible, lejano, irrealista o una utopía. No obstante, acá se hace referencia a una utopía transcultural que busca el bienestar y la libertad de realización de todo individuo dentro de cada sociedad, aceptando y respetando la diversidad de cada uno y construyendo poco a poco esa utopía en un mundo compuesto con valores transculturales. Por esta razón, lo propuesto por Villoro se diferencia de la utopía moderna donde “la apuesta por la igualdad llevó a la opresión; el anuncio del hombre renovado, a una nueva forma de esclavitud. El sueño se había convertido en pesadilla” (Villoro, 2003, p.19). Finalmente, cabe rescatar que toda utopía es un sueño o una meta a gran escala que puede llegar a ser cumplida a través de un proceso paciente.

5. Conclusiones

El estudio del pensamiento filosófico de Villoro entorno a la otredad desde la descolonización en conjunción con su propuesta del estado plural, permite un amplio campo para el libre ejercicio de la reflexión crítica, eliminando así el ejercicio de prácticas coercitivas hacia determinados grupos sociales que están fuera del ideal eurocéntrico y, por tanto, permite a su vez visualizar un proyecto de vida basado en el respeto y reconocimiento de todo individuo en medio de su forma de vida.

Lo anterior quiere decir que, gracias al reconocimiento de la otredad, entendida desde la pluralidad cultural, se rompe con la idea establecida en la modernidad de una sociedad homogénea dominante, donde se legitima todo tipo de violencia hacia todos los que conforman la diversidad que se sale de su marco de valores, pues desde la aceptación de la otredad y diversidad como una realidad digna de reconocimiento y respeto se puede hablar de una convivencia entre todos los seres humanos que pertenecen a diferentes culturas, haciendo énfasis en la autonomía y rechazando todo tipo de violencia que vulnere a otros.

De forma análoga, se da paso al establecimiento de nuevos mecanismos o elementos que permitan ir más allá del reconocimiento y respeto al libre desarrollo de todo individuo o sociedad que hubiese excluida bajo el poder de la modernidad. Dado que este suceso no solo ofrece como resultado un trato justo entre todas las personas y sus respectivos valores, creencias o ideas culturales, sino que además propicia una amplitud de reflexiones sobre el bienestar colectivo que va más allá del egoísmo planteado en la modernidad capitalista donde solo se piensa en el bienestar de unos individuos por encima de otros seres vivos.

En consecuencia, la ruptura de la heterogeneidad gobernante en la modernidad no solo implica la apertura a la diversidad individual y social, sino que también propicia una nueva actitud crítica que concibe a la diversidad como fuente de diferentes recursos reflexivos que permiten un mejor desarrollo para toda la humanidad presente y futura. Es decir, la concepción de otredad y pluralidad cultural son la base para la renovación de los valores básicos universales impuestos en la modernidad, por unos valores transculturales que proyectan una nueva forma de vida donde no se genera una lucha de fuerzas y poderes contrarios, sino que se abre un espacio en el cual toda cultura ofrezca sus valores o ideas de más relevancia para que puedan estar en beneficio global, porque acá todos asumen una postura de flexibilidad ante lo que puede beneficiar a todos y no solo al pueblo al que pertenece.

En conclusión, a partir de ese ejercicio reflexivo crítico que irá en busca del mejoramiento de las condiciones de vida de cada sociedad acorde a su contexto socio-histórico se solventará la desigualdad social causante de las condiciones de vulnerabilidad de gran parte de la sociedad. Pero a su vez, se puede estar propiciando un avance a nivel global en la ciencia, que no vaya en deterioro de la naturaleza como se ha hecho bajo el sistema capitalista moderno, sino que vaya de la mano de nuevas formas de producción o investigación adaptadas al respeto y cuidado de la naturaleza como lo hacen las comunidades indígenas o diversos pueblos que pueden realizar grandes aportes en beneficio global. Al final, el reconocimiento y respeto de los aportes críticos provenientes de quienes antes eran excluidos no solo serían beneficiosos para ellos mismos, sino que también generarán beneficio a los demás.

Referencias Bibliográficas

Dussel, H. (2016). *14 Tesis de Ética: Hacia la Esencia del Pensamiento Crítico*. Madrid: Editorial Trotta.

Kymlicka, Will, (1996) *Ciudadanía Multicultural*. México: PAIDÓS.

Quijano, A. (1988). *Modernidad, Identidad y Utopía en América Latina*. Lima: Sociedad y Política.

Radford, D. (2016). 'Everyday otherness' – intercultural refugee encounters and everyday multiculturalism in a South Australian rural town. ['La alteridad cotidiana' - encuentros interculturales con refugiados y multiculturalismo cotidiano en una ciudad rural del sur de Australia]. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 42:13, 2128-2145, DOI: 10.1080/1369183X.2016.1179107.

Segato, R. *La crítica de la Colonialidad en Ocho Ensayos y una Antropología por demanda*. (2015). Buenos Aires: Prometeo, Libros.

Teodoro, Mario. (2008). *La Alteridad Indígena: Motivo y Razón de la Filosofía de Luis Villoro*. México: Eidos.

Teodoro, Mario. (2007). *Estadio de la otredad en la reflexión filosófica de Luis Villoro*. México: Diánoia.

- Valero, Aurelia. (2014). *Diálogos entre Filosofía e Historia: Luis Villoro, 1922-2014*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villoro, L. (2015). *La Alternativa*. México: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Villoro, L. (1997). *El Poder y El Valor: Fundamentos de una Ética Política*. México: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Villoro, L. (2007). *Los Retos de la Sociedad por Venir: Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismos*. México: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- Villoro, L. (1998). *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*. México: PAIDOS.
- Villoro, L. (2003). *De la Libertad a la Comunidad*. España: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DE ESPAÑA.

